



**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA**

abriendo espacios para la paz



Boletín No.

48

- 2** Escalada de la conflictividad agraria: se recrudece la situación en Las Verapaces
- 7** La importancia de una buena gestión del agua – Entrevista a Sara Ortiz Canalitos: lucha histórica por el agua
- 14** Consejo de Autoridades Indígenas Maya Ch’orti’ de Olopa en defensa de la Madre Tierra
- 18** Noticias de nuestro trabajo: Nos preocupa la criminalización contra las personas defensoras de los Derechos Humanos

Escalada de la conflictividad agraria:

se recrudece la situación en Las Verapaces

Las soluciones para la preocupante escalada de la conflictividad agraria¹, que se manifiesta en el aumento de desalojos de comunidades, en su gran mayoría indígenas, así como de casos de criminalización de defensores y defensoras de tierra y territorio, enfrenta un cierre de espacios sin precedentes desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Esta situación empeoró considerablemente a raíz de la disolución de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), cuyas tareas asumió parcialmente la recién creada Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH). La Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y el Comité Campesino del Altiplano (CCDA), ambas organizaciones campesinas que PBI acompaña en las Verapaces (la primera desde 2005 y la segunda desde 2018) no dan abasto atendiendo emergencias: desalojos y amenazas de desalojos; criminalizaciones; encarcelamiento de líderes comunitarios; apoyo a las familias; ayuda humanitaria a las familias que sobrevivieron a las recientes tormentas y lo perdieron todo²; apoyo moral, económico y legal a las familias de compañeros asesinados y desaparecidos. Todo ello se suma a su trabajo de base que es acompañar

procesos de recuperación de tierras para decenas de comunidades indígenas y campesinas.

La UVOC ha contabilizado desde el año 2004 59 desalojos y actualmente estiman que 19 comunidades están en peligro de ser desalojadas. Además, han registrado unos 1.000 casos de criminalización y representan legalmente a unos 50 integrantes de la organización en procesos judiciales. Desde el año 2011, 12 personas defensoras han sido asesinadas y una, Carlos Enrique Coy, de Pancoc, Purulhá, Baja Verapaz, ha sido desaparecida sin que, según la organización, se haya realizado una investigación seria por parte del Ministerio Público (MP).

Lamentablemente el CCDA ha perdido, desde el año 2018, 7 compañeros asesinados y 2 desaparecidos. En el caso de uno de los compañeros asesinados, fueron juzgados dos

sospechosos: uno quedó en libertad y el otro fue sentenciado a 5 años de cárcel conmutables. Esta sentencia causó fuerte indignación en Lesbia Artola, coordinadora del CCDA -Región Las Verapaces: “se ve que la vida de un defensor no vale nada.” Solo unas semanas antes de esta resolución, en octubre de 2019, sentenciaron a dos integrantes del CCDA, Jorge Coc y Marcelino Xol, a 35 años de prisión por homicidio, en un proceso que, según su abogada, está plagado de irregularidades³.

Actualmente el CCDA tiene registrados 1.024 casos de criminalización con órdenes de captura contra integrantes de la organización, entre ellos 324 mujeres. Además, están apoyando a 6 defensores presos y a sus familias. Este año han registrado 6 desalojos extrajudiciales y 3 “supuestamente” judiciales (según el CCDA, las órdenes de desalojo conllevan ilegalidades), que han dejado a 125 familias en absoluto desamparo: sin vivienda, tierra ni alimento.

Los asesinatos, criminalizaciones y desalojos causan mucho sufrimiento en las familias y comunidades⁴. En los últimos años han aumentado los

- 1 Con la conflictividad agraria nos referimos al conjunto de disputas por intereses y derechos sobre la tierra que tienen su raíz en las condiciones estructurales de tenencia y propiedad de la tierra configuradas en los procesos históricos del país. Las principales actividades económicas generadoras de conflictos incluyen la agroforestería, la exploración y explotación de hidrocarburos, la minería, los monocultivos (palma de aceite y caña de azúcar), la ganadería y la generación y transporte de energía.
- 2 El gobierno aprobó Estados de Calamidad para poder atender las necesidades inmediatas de las familias damnificadas. Sin embargo, pasado un mes de la tormenta Julia (que fue en octubre de 2022), las instituciones estatales no han gastado nada de los Q540 millones asignados para atender la emergencia y las labores de reconstrucción (en: Del Águila, J., *Sin ejecutarse Q540 millones bajo estado de excepción*, Prensa Libre, 8.11.2022). Además, las organizaciones acompañadas explican que a sus comunidades nunca llega la ayuda estatal. Si llega, solo se destina a comunidades que no están reivindicando su derecho a la tierra, como reconocimiento por su apoyo a los proyectos económicos instalados en sus regiones.
- 3 Entrevista con la abogada Wendy López: ACÉRCATE, junio de 2021.
- 4 PBI Guatemala: Boletín 39, Agosto 2018 y *Ahora no hay dónde sembrar. La vida después del desalojo*, Boletín 38, Agosto 2017.



Integrantes del CCDA manifestándose contra los desalojos y la criminalización en Cobán, 11.05.2022.

desalojos judiciales violentos y los que llevan a cabo actores armados no estatales. Expulsan a comunidades indígenas de sus territorios ancestrales y, en la mayoría de los casos, esto ocurre en los departamentos que dedican grandes extensiones de tierra a monocultivos de exportación. Los altos índices de pobreza y extrema pobreza en estas regiones, están íntimamente ligados a la falta de acceso a la tierra que sufre la mayoría de la población. La tierra se concentra en pocas manos que la dedican a los monocultivos.

Según la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2014, Alta Verapaz es el departamento con mayor pobreza (83.1%) y extrema pobreza (53.6%) del país⁵.

La aparición de la Asociación para la Defensa de la Propiedad Privada (ACDEPRO), creada en 2019 por terratenientes de la región de AV, ha contribuido considerablemente al empeoramiento de la conflictividad⁶.

Su propósito es “promover, ejercer y proteger el derecho a la propiedad,” ante “las organizaciones internacionales y nacionales que cometen los delitos de usurpación y usurpación agravada y todos los crímenes conexos contra la propiedad privada de los guatemaltecos”⁷. La ACDEPRO ha estado muy presente en diferentes canales de televisión y radio, y ha emitido comunicados y ruedas de prensa, denunciando la falta de actuación por parte de las autoridades para ejecutar desalojos en terrenos que

5 González, A., *Para cambiar una realidad, hay que conocerla: el caso de Alta Verapaz*, La Hora, 19.03.2022

6 Para más información, ver: Solano, L., *La estrategia de despojo del territorio y los apologistas de la propiedad privada*, El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 78.

7 Gran parte de los pronunciamientos de la Asociación se encuentra en su página Facebook (@acdeproGT).

afirma están ocupados por personas de ONGs campesinas. Organizaciones como el CCDA, la UVOC y el Comité de Unidad Campesina (CUC) están sufriendo difamaciones por parte de esta asociación, que les acusa de ser “delincuentes y usurpadores” y pertenecer a “estructuras de crimen organizado”. ACDEPRO está empleando un discurso de odio para deslegitimar la labor de defensa de acceso a la tierra y de los derechos laborales de la población indígena y campesina, que llevan a cabo las lideresas y líderes de estas organizaciones⁸.

Las organizaciones campesinas mencionadas rechazan enérgica y conjuntamente estos señalamientos y reivindican su derecho ancestral a la tierra –derecho rechazado rotundamente por parte de la ACDEPRO–, considerando los despojos sufridos desde el tiempo de la colonia. La población indígena, no solo siguió perdiendo territorio, sino que fue obligada a trabajar de forma gratuita para los terratenientes y los gobiernos de turno. No fue hasta 1945, durante el gobierno de Juan José Árevalo, que el Congreso abolió todo tipo de trabajo obligatorio⁹.

La fuerte desigualdad en la tenencia de la tierra en Guatemala, es el resultado de la historia de despojo y explotación de los pueblos originarios. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “en Guatemala, el 92% de los pequeños productores ocupan el 22% de la tierra del país, mientras que el 2% de los productores comerciales usan el 57% de la tierra” (2017).

Alianza entre el CACIF y el MP

Otra preocupación para las organizaciones campesinas, es la creación, por parte del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) del Observatorio de Derechos de Propiedad¹⁰. El objetivo de este Observatorio es “promover el respeto al derecho humano a la propiedad en Guatemala mediante el monitoreo, sistematización y comunicación sobre los casos de violaciones a los derechos de propiedad, utilizando fuentes de información oficial que permitan transparentar y coadyuvar el actuar de la institucionalidad pública a cargo de garantizar estos derechos.”

En la actividad de lanzamiento, firmaron un convenio de cooperación con el MP. Seis meses después, el 3 de octubre de 2021, “para dar una respuesta eficaz y oportuna a la población guatemalteca y garantizar la protección al derecho humano de propiedad, la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porrás Argueta, inauguró la Fiscalía Especializada contra los delitos de usurpación, para la investigación y persecución penal de los delitos de usurpación, usurpación agravada, alteración de linderos y perturbación de la posesión”¹¹. Entre 2020 y 2021 el MP recibió más de 3 mil denuncias relacionadas con el delito de usurpación.

El Estado ha apostado por abordar los conflictos de tierra por la vía judicial, desmantelando la institucionalidad encargada de encontrar soluciones pacíficas y favorables para todas las partes, creada con la firma de los Acuerdos de Paz: la SAA, que fue uno de los compromisos adquiridos

con estos Acuerdos, fue cancelada en julio de 2020. Sus funciones fueron trasladadas a la COPADEH, organismo presidencial que se creó recientemente y que solo cuenta con una dirección de atención a la conflictividad que, en dos años de funcionamiento, ha asumido todos los conflictos del país, incluyendo los de carácter no agrario¹².

De la SAA a la COPADEH

Según Helmer Velásquez, asesor político de UVOC, la SAA fue una institución rectora, creada para la prevención y resolución de conflictos agrarios en Guatemala. Contaba con un equipo capacitado encargado del diseño político-estratégico y de la ejecución, que facilitaba asistencia e intervención para la resolución justa y equitativa de controversias sobre la tierra. La SAA “fue creciendo en términos de calidad, tenía personal bilingüe – que era una demanda de las organizaciones campesinas – y contaba con un bagaje muy basto, archivos muy buenos sobre conflictos de tierra muy bien documentados”¹³.

Para Velásquez la SAA, aunque tenía fallas, era una institución con capacidades para la resolución de conflictos agrarios. Opinión que suscribe Jorge Luis Morales, integrante del equipo legal de la UVOC, quien describe a la SAA como una instancia que tenía voluntad institucional para interlocutar y gestionar demandas de titularización puntuales, pese a las dificultades de orden político¹⁴.

Carlos Morales – coordinador de la UVOC – y Jorge Luis Morales, señalan que durante la existencia de la SAA se obtuvieron lentos – pero significativos –

8 FIDH, *Llamado Urgente: Guatemala: Estigmatización y difamación contra el CCDA y la Sra. Lesbia Artola*, 28.04.2020.

9 Rueda de Prensa de organizaciones campesinas, indígenas y sociales en Alta Verapaz, Cobán, 5.09.2022.

10 CACIF: *Cacif lanza el observatorio de derechos de propiedad*, Guatemala, 17.03.2021.

11 Noticias Ministerio Público, *Ministerio Público inaugura Fiscalía contra el Delito de Usurpación*, www.mp.gob.gt, 3.10.2022

12 En 2022, la COPADEH según su informe de trabajo segundo trimestre 2022 atendió 83 casos a nivel nacional de los cuales 58 eran de naturaleza agraria, y cuenta con 8 mesas de diálogo para atender la conflictividad social.

13 Entrevista con Helmer Velásquez, octubre 2022.

14 Entrevista con Jorge Luis Morales, octubre 2022.



PBI acompaña a integrantes de UVOC al Registro de Información Catastral en Cobán, 26.10.2022.

logros, con un impacto importante en la vida de cientos de familias indígenas y campesinas.

Según las organizaciones campesinas, la sustitución de la SAA por la COPADEH ha significado el retroceso de los lentos avances institucionales surgidos de los Acuerdos de Paz. Para Carlos Morales, pese a la voluntad de su personal, la capacidad de gestión de la Comisión es limitada por la falta de recursos para el seguimiento y la asistencia. Asimismo, Velásquez expresa que esta es una unidad reducida para la envergadura que tiene el tema agrario en Guatemala: "la institución es inoperativa, podemos contar con ella, pero el resto de la institucionalidad pública no le hace caso, no atiende sus requerimientos. Ellos dicen, con mucha honestidad, no tenemos capacidad, ni personal, ni tenemos posibilidad de ir al campo".

Hoy las organizaciones campesinas e indígenas miran con preocupación el horizonte, pues tras años de reivindicación de sus derechos, han constatado

que los procesos de recuperación de tierras están a merced de la voluntad política de los gobiernos de turno. Sin embargo, reafirman su compromiso de mantener el diálogo abierto con la institucionalidad disponible, aunque flaquee y los desafíos sean cada vez mayores. Contra la desesperanza, entienden que su lucha histórica por la tierra y la defensa del territorio es de largo recorrido. Por ello van a seguir organizándose y construyendo redes, porque como afirma Carlos Morales, su lucha es por la vida misma, en dignidad.

Desalojos en Las Verapaces

Desde el 18 de noviembre fuerzas de la Policía Nacional Civil (PNC) y del ejército han tomado el control en la región de Purulhá, Baja Verapaz, rodeando las comunidades con 1.300 efectivos policiales y militares¹ con el fin de desalojarlas². A este respecto, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), a través de un comunicado ha denunciado la represión y militarización que están sufriendo los pueblos mayas Q'eqchi' y Poqomchi' en el municipio de Purulhá, donde agentes de la PNC y el Ejército están ejecutando desalojos en los que se incurre en violaciones a los derechos humanos (DDHH) y derechos ancestrales de las comunidades. El comunicado señala que estas violaciones se están dando en comunidades que cuentan con medidas cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Además, según informó CALDH a través de este medio, las fuerzas de seguridad permanecerán en el lugar entre 8 y 15 días³.

Durante una citación con la diputada y el diputado de las bancadas de Winaq y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el director de la PNC, Héctor Leonel Hernández Mendoza y el subjefe del Estado Mayor de la Defensa, Ardany Vinicio Bautista Fuentes, fueron cuestionados por representantes de las comunidades Pancoc y Monjón, que fueron desalojadas en la semana del 21 al 25 de noviembre. El director de la PNC, al responder las preguntas de la y el diputado, aseguró que el miércoles 23 se iba a realizar un desalojo en la comunidad de Pancoc, en donde no se encontraban más que los representantes de la misma, quienes entregaron la finca al juez competente y al representante legal de los finqueros, por lo que para el director de la policía “no se registraron incidentes”. Por su parte el general Bautista Fuentes, aseguró que movilizaron 400 efectivos del ejército a solicitud de la PNC, para brindarles seguridad perimetral, “no estuvimos en los desalojos,

solo estuvimos en la lejanía brindando seguridad a los agentes”. Por el contrario, los representantes de las comunidades desalojadas de la Sierra de las Minas negaron que el desalojo de las dos comunidades se llevase a cabo “sin ninguna novedad”. Para contrarrestar las afirmaciones de los oficiales, mostraron la fotografía de un comunitario herido de bala. Señalaron que la gente tuvo que huir de sus casas después de haber sido intimidada por la policía, que aseguran entró a las 3 de la mañana a la comunidad disparando. Además, acusaron a los policías y militares de haber robado comida y animales de corral para alimentar a la tropa que estuvo en el lugar desde el 18 de noviembre. Antes de finalizar la citación, la diputada y el diputado, funcionarios de las fuerzas de seguridad, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y comunitarios, acordaron continuar con una mesa de diálogo para buscar una solución estructural a la conflictividad agraria en Baja Verapaz⁴.

El 25 de noviembre las Comunidades en Resistencia de la Sierra de las Minas informaron que más de 150 patrullas de la PNC se habían preparado para desalojar a las comunidades de Kalija, Moxante y Balamche, que se encuentran en terrenos reclamados por ex funcionarios públicos del gobierno del Partido Patriota. Los y las comunitarias en resistencia hacen un llamado a las autoridades a detener la militarización y los desalojos de cientos de familias Q'eqchi' y Poqomchi'. En la región de Purulhá, desde hace varios años, familias de cafetaleros están tratando de expulsar a estas familias Q'eqchi' y Poqomchi': actualmente 120 (entre 600 y 700 personas) ya han sido desalojadas y se encuentran sin hogar ni alimentos. Debido al miedo que provocó la presencia militar en esta región mucha gente se ha ido a refugiar a la montaña⁵.

1 Según la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) la cifra de estos efectivos es mayor, 3.000.

2 Calles J., *Representantes de comunidades desalojadas en la Sierra de las Minas desmienten a la policía y al ejército*, Prensa Comunitaria, 25.11.2022.

3 Aguilar R. M., *CALDH condena desalojos por parte de la PNC y Ejército en comunidades de Purulhá*, el Periódico, 23.11.2022.

4 Calles J., Op. Cit.

5 Calles J., Op. Cit.

La importancia de una buena gestión del agua

Entrevista a Sara Ortiz

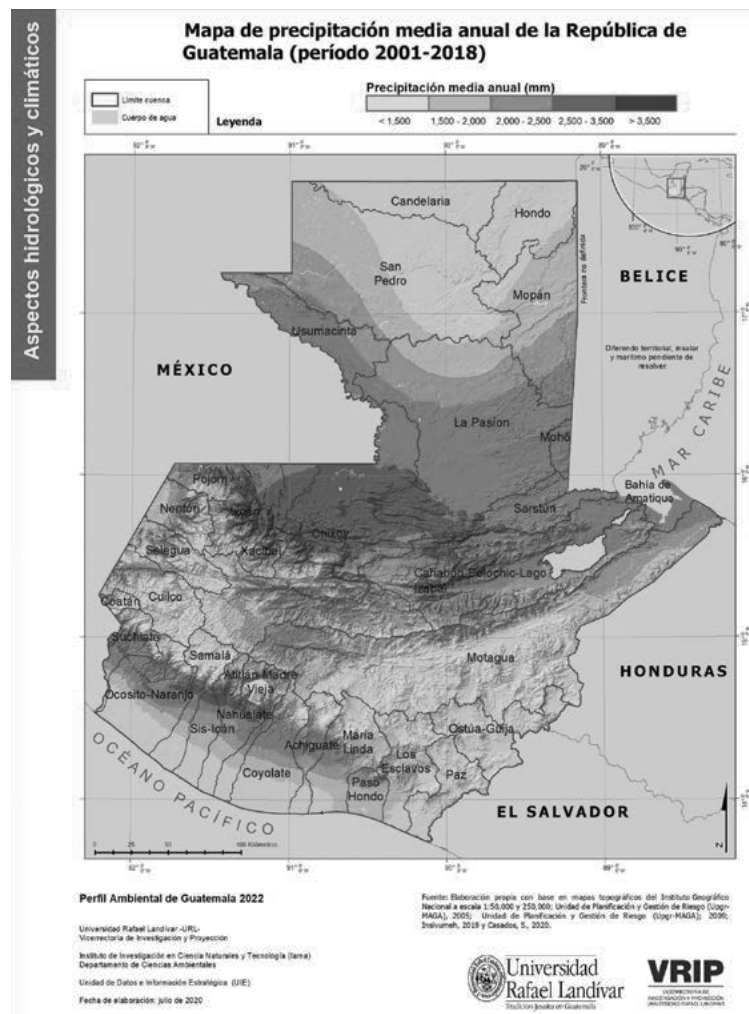
Durante el último trimestre del 2022, en el marco de la campaña **Sin Agua No Hay Vida**, el colectivo RedSUR realizó varias actividades dirigidas a sensibilizar a la población en torno a la problemática del agua en Guatemala. En una de estas conocimos a Sara Ortiz, ingeniera e investigadora del Instituto de Investigación de Ciencias Naturales y Tecnología (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar. Conversamos con ella sobre tres cuestiones clave relacionadas con esta temática.



Este año ha llovido mucho en Guatemala, pero aun así hay muchas regiones que sufren escasez de agua de forma permanente. ¿Cómo valora la disponibilidad y el acceso al agua de la población en Guatemala?

En la temporada de lluvia¹ es cuando la población tiene mayor acceso al agua, aunque con variaciones según los diferentes territorios. Sin embargo, durante la época seca se dan problemas, tanto en la capital, como en el Corredor Seco (en el Oriente y en el área de Quiché), pues ambas regiones son propensas a sufrir sequías. Esta situación se ve agravada por el cambio climático, que ya se está produciendo. No es algo que va a pasar en 20 años, sino que ya está ocurriendo. Precisamente es esto lo que está haciendo que los periodos de sequía sean más prolongados, que haya menor cantidad de lluvia en algunos lugares y, por el contrario, que aumenten eventos climáticos extremos como ya estamos viendo: inundaciones, deslaves, etc. Esto no solo afecta el acceso de las personas al agua, sino también la capacidad de mantener sus medios de vida, pues gran parte de la población depende de la agricultura y tanto las sequías como las inundaciones hacen que se den pérdidas de cosechas, lo que afecta a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos.

Hay regiones que sufren escasez todo el año por la distribución geográfica del agua, mientras que en otras zonas hay una alta disponibilidad. Esto está relacionado con el crecimiento demográfico y el aumento del uso que se está haciendo del agua para proyectos de diversa índole como los agroindustriales y otros, lo cual incide en la cantidad de agua disponible para la población. En



¹ El clima en Guatemala no se caracteriza por tener 4 estaciones, como ocurre en otros países del mundo, si no que se divide en dos: la temporada de lluvia (de mayo a octubre) y la seca (de noviembre a abril).

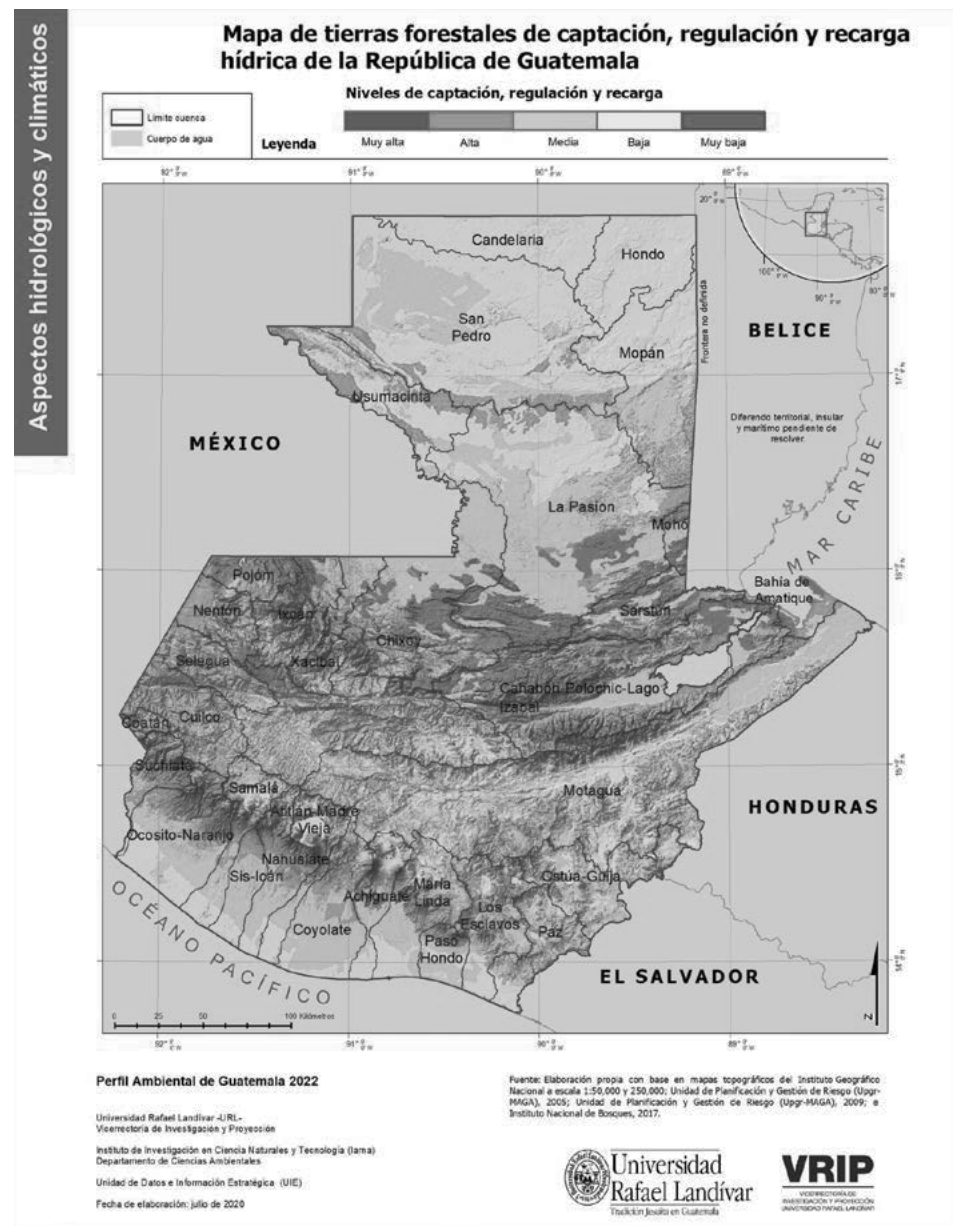
definitiva, aunque la cantidad de agua disponible debido a las lluvias es mayor a la que se está utilizando, el problema es que no está disponible en el espacio geográfico de manera uniforme y que esta distribución también se ve afectada dependiendo de la temporada climática (lluvia/seca).

Según su criterio, ¿cuáles son las causas de la escasez de agua: crecimiento de la población, de las infraestructuras, ...?

No es el crecimiento de la población necesariamente lo que causa la escasez, más bien tiene que ver con el aumento de la urbanización y la impermeabilización del suelo que provoca. Materiales como el concreto o el asfalto afectan en este sentido. Obviamente el suelo en este caso ya no tiene la capacidad de filtrar el agua. En el área de la capital esto se ha ido incrementando muchísimo en los últimos 35 años, se ha triplicado. En 1975 había 555 km cuadrados de superficie urbanizada en la capital y en 2014 esto ha subido a 1.600 km cuadrados, lo que obviamente está afectando fuertemente la capacidad de filtración del suelo.

Lo que también afecta el ciclo hidrológico, es el cambio de uso y la pérdida de cobertura forestal, ya que eliminando el bosque, se afecta la capacidad que este tiene para reducir el flujo, permitir la infiltración y regular, por ejemplo, las crecidas e inundaciones. El bosque todavía logra absorber buena cantidad de agua cuando llueve mucho o demasiado en un periodo corto de tiempo; si no hay bosque el agua pasa de corrido y llega con mayor fuerza a las poblaciones provocando desastres como las inundaciones.

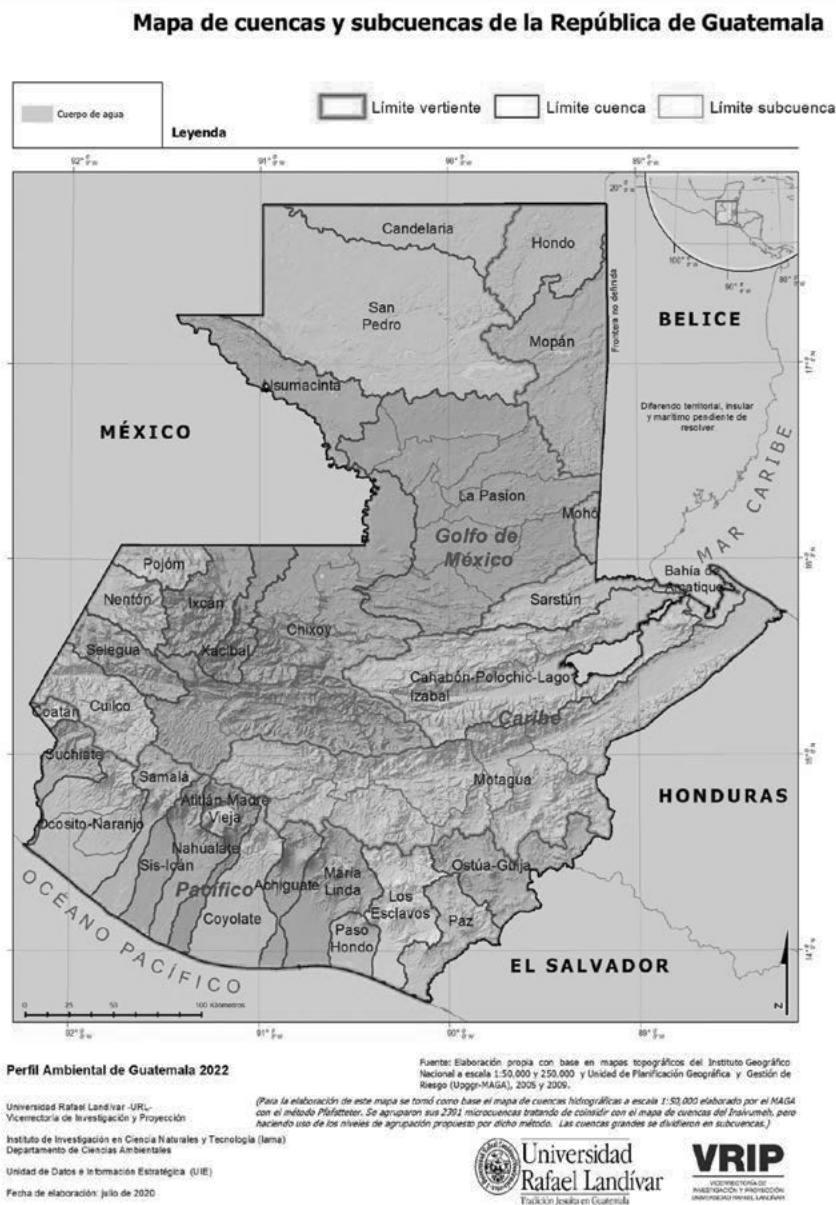
Otro aspecto que hay que destacar es la calidad del agua, y esto tiene que ver, por ejemplo, con las aguas residuales que no reciben tratamiento. Se calcula que aproximadamente el 95% del



agua que se utiliza en la industria, concretamente en la agroindustria, así como en las casas particulares, llega a los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento. Eso implica que aunque haya una gran cantidad de agua, no la podemos usar, porque antes tendría que recibir algún tipo de desinfección o, dependiendo para qué se vaya a utilizar, algún tipo de tratamiento.

En el año 2010, ya se mencionaba que 18 de los 34 ríos principales del país estaban contaminados, o sea que este problema viene desde antes. Los lagos también están altamente contaminados; los cuatro más grandes –Amatitlán, Atilán, Petén Itzá e Izabal– ya presentaban ciertos niveles de eutrofización². El agua que regresa a los lagos está contaminada por el uso

2 Según el diccionario de la RAE: “Incremento de sustancias nutritivas en aguas dulces de lagos y embalses, que provoca un exceso de fitoplancton”.



A esto hay que sumar los desechos sólidos, que hacen más visual el problema. No se está tratando la basura y eso lo vemos en todas las fuentes de agua: lagos, ríos y playas. Este es un problema que también afecta la calidad del agua.

¿Qué aspectos específicos debería regular una ley de agua para que haya mayor control sobre su uso en Guatemala?

Son varios aspectos. Entre ellos, se tiene que regular el agua transfronteriza, pues toda la que sale de Guatemala beneficia también a los países vecinos. Una parte del Sur de México, El Salvador y algunas partes de Honduras utilizan el agua que nace aquí. Esto no se está regulando. Una solución serían los pagos ambientales, es decir, estos países que se están beneficiando deberían aportar cierta cantidad de dinero para que se asegure aquí el mantenimiento de las cuencas, la cobertura forestal, el tratamiento del agua, etc. Esto les beneficiaría también a ellos, pues les aseguraría el agua necesaria en cantidad y calidad.

Otro aspecto a tener en cuenta es la gestión de cuencas. En Guatemala solo se han hecho algunos intentos insuficientes, pero es esencial prestar atención a cómo se comporta la naturaleza, los límites de esta. Por ejemplo, el movimiento de los ríos y el agua en general no responde a la división político-administrativa del país, por tanto no puedo hablar solo de mi departamento y que solo el agua que está aquí me importe, porque esto está conectado a todo lo demás. Una forma más eficiente de hacer una gestión adecuada del recurso sería abarcaríamos todo el movimiento del agua, desde que precipita en forma de lluvia para que escurra en los diferentes ríos o lagos.

de fertilizantes en la agricultura y por la erosión. Esto permite el crecimiento de las cianobacterias³, algas nocivas y otras reacciones que afectan, no solo visualmente (a veces se miran pedazos de “natilla” verde encima de los lagos que no permiten pasar el sol), sino que también afectan a la biodiversidad, porque las diferentes especies ya no

pueden recibir la misma cantidad de oxígeno y pueden morir. Depende qué tipo de bacteria o alga se esté reproduciendo, también puede producir toxinas que ocasionen daños en la salud de las personas y de los animales que beban, o que simplemente entren en contacto con dichas aguas.

3 Según el diccionario de la RAE: “Microorganismo procarionte, provisto de clorofila y otros pigmentos que le proporcionan un color verde azulado, capaz de realizar la fotosíntesis”.

También sería fundamental tener un inventario de fuentes de agua y sus usuarios, porque ahí ya sabríamos dónde está, quién la está extrayendo y utilizando y en qué cantidades. Así podría regularse su uso, cosa que ahora no se puede hacer porque no sabemos quién está sacando, cuánto está sacando, para qué la están usando, ni si la están tratando.

Un tema un poco controvertido, que habría que ver cómo manejar, es el de darle valor al agua como tal. Actualmente solo se está cobrando en las facturas de agua la distribución, pero no el recurso en sí, y esto da vía libre a que cualquiera pueda utilizarla sin límites. En el caso de las industrias y agroindustrias, significa que extraen grandes cantidades de agua para sus procesos de producción y, como no

tienen que pagar por ella, pueden seguir sacando de forma ilimitada.

De la misma manera sería importante hablar de las prioridades del uso. Al ser la industria y la agroindustria los mayores usuarios, están quitándole el recurso a las comunidades, a la población, a los hogares. Habría que regular quiénes pueden usarla, en qué cantidades y decidir qué es más importante, si la calidad de vida de las personas en general o aumentar el uso en la industria.

También hace falta sensibilización social. Todas las personas tendríamos que estar conscientes de hacer un uso adecuado, ahorrar en la medida de lo posible y no contaminar. Por ejemplo, a veces por falta de conocimiento se tiran baterías en el agua, eso contamina

exageradamente, los cigarrillos también. Son un montón de cosas..., el manejo de los desechos sólidos, por ejemplo. Podríamos estar incentivando a que la misma población sea la que colabore y que trate de evitar en la medida de lo posible la contaminación.

Y para terminar, no hay que olvidar el tratamiento de aguas residuales. Es fundamental purificar el agua para potabilizarla, porque al día de hoy en ningún lugar del país se puede tomar agua del chorro, del río o de cualquier otra fuente sin poner en riesgo la salud.

Creo que estas serían algunas de las cuestiones que debería incluir la ley de aguas.

Canalitos: lucha histórica por el agua

La aldea Canalitos se encuentra en la zona 24 de Ciudad de Guatemala, a unos 10 km del centro de la ciudad y está integrada por 8 comunidades denominadas cantones. Las dificultades de acceso al agua forman parte de su historia. En octubre les hicimos una visita y sus habitantes nos compartieron que siempre han sentido violentado su derecho al vital líquido y que la situación se ha agravado en los últimos años. En noviembre de 2019, la Empresa Municipal de Agua de Guatemala (EMPAGUA) interrumpió el suministro por completo y las 39 mil personas que habitan los 8 cantones se quedaron sin ella durante 3 meses. La situación fue muy difícil, tal y como nos



Canalitos era originalmente una zona de bosque y parcelas agrícolas.



Familias que no se pueden costear pipas adicionales, se abastecen de agua acarreado bidones y huacales de las pilas públicas o buscando fuentes de agua “natural”, a pesar de que están contaminadas por los desagües de San José Pinula que pasan por los ríos hacia Canalitos. “El agua está sucia, no se puede tomar, ni usar para bañarse, pero muchas personas lavan su ropa con eso, pues no hay de otra.”

comparte una vecina¹ del cantón Las Delicias (4.500 habitantes), mientras observamos las pilas comunales que, en el momento de la visita llevaban 7 meses vacías: “no tuvimos nada de agua; el agua que nos mandaron en las pipas estaba sucia y nos enfermamos; todas las señoras estuvimos mal del estómago. Luego vino la pandemia y nos decían que nos lavásemos los manos a cada rato, ¿pero con qué agua? Nadie, ninguna institución, se preocupó por nosotras y no hay ni

hospitales aquí... y así pasamos la pandemia”.

A petición de integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Comité Único de Barrio (CUB), la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) asumió la facilitación de una mesa de diálogo entre la municipalidad de Guatemala, EMPAGUA y la población afectada. Finalmente, y gracias a la insistencia de las y los representantes de los cantones, EMPAGUA empezó a mandar pipas de agua cruda². Dos

años más tarde, el 29 de abril de 2022, EMPAGUA y la Municipalidad pusieron en funcionamiento el Pozo C-4. Al mes siguiente llegó el agua tratada y desde entonces sigue llegando, pero con una frecuencia muy limitada, 2 días de cada 15.

“La lucha por el agua en Canalitos es histórica”, nos comparte un representante cuyos antepasados estuvieron entre los primeros pobladores. En 1720 el Estado concesionó terrenos a 20 familias emigradas de las Verapaces,

1 En octubre de 2022 visitamos Canalitos y nos reunimos con sus representantes, quienes nos compartieron su camino de lucha. Las personas que nos dieron su testimonio nos pidieron obviar sus nombres por temor a represalias.

2 El agua cruda es la que no ha recibido tratamiento, por eso no es segura para el consumo humano y puede causar problemas importantes de salud.

ubicados en una montaña boscosa a unos 10 km al este de la capital: “se ganaron este derecho porque participaron en diferentes guerras de la época”.

Algunos siglos después, durante el gobierno de Ubico (1931-1944), se expropiaron muchas tierras y se reasignaron junto con terrenos colindantes a lo que ahora es la zona 16 de Ciudad de Guatemala. Estas eran tierras comunales (los ejidos de Canalitos) destinadas a la producción de alimentos para consumo y venta. En los años 50, por conflictos entre la vecindad, la comunidad de Canalitos pidió a

la municipalidad ajustar los límites de los terrenos, pero esta nunca resolvió su pedido ni se preocupó por proveer servicios básicos como carretera, hospital, agua, etc. Fue gracias a los esfuerzos de las y los vecinos y a la cooperación internacional por lo que ahora tienen carreteras y pozos de agua.

En cuanto a la administración y el control del agua, esta fue asumida por EMPAGUA: “lo que siempre dijeron nuestros antepasados, fue que la muni no quiso atender nuestra petición [de repartición y entrega de títulos de propiedad individual de la tierra], porque consideraba

Canalitos su riqueza. Ahora vemos que tenían razón.”

Por qué Canalitos se quedó sin agua

Según señalan representantes de los COCODE y del CUB, el motivo por el cual en noviembre 2019 se interrumpió el suministro de agua, fue la quema de la bomba de agua del único pozo que estaba funcionando de los cinco administrados por EMPAGUA en Canalitos. Se quemó porque ya no había agua que bombear debido a la disminución de las aguas subterráneas. Según investigaciones llevadas a cabo por



En el momento de la visita (octubre de 2022), la pila comunal en el cantón Las Delicias llevaba 7 meses sin agua.

las y los vecinos, esta merma en el caudal del agua está relacionada con la construcción, por parte de la empresa Acuífero San Miguel S.A., de pozos de agua y de una carretera directa al barrio residencial ubicado en la zona 16, fronteriza con la 24 en la que se ubica Canalitos. Además, actualmente quieren instalar tendido eléctrico para alimentar la bomba de agua de un pozo que ahora funciona con combustibles fósiles. Para realizar estos trabajos tuvieron que talar cientos de árboles, pero nunca se preocuparon por conseguir los permisos necesarios ni el Estudio de Impacto Ambiental.

En la mesa de diálogo que se creó a raíz del corte de agua de 2019, la PDH logró citar a las instituciones estatales involucradas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Bosques, pero lo que no se logró fue que estas hicieran cumplir a la empresa los requisitos legales necesarios para los trabajos de construcción. A su vez, la PDH exigió a la municipalidad de Guatemala que mientras se arreglaba la bomba de agua se encargase de suministrar agua a la población. La municipalidad contrató un servicio privado para entregar una vez al mes un tonel de 200 litros a cada familia, cuando el promedio de uso diario es de 50 litros. Además, es importante señalar que la bomba que finalmente se instaló en sustitución de la que se quemó, tiene tres veces menos potencia que la anterior.

El ofrecimiento de la empresa: un “caramelo envenenado”

Según nos comparten las personas con las que hablamos, como EMPAGUA está dando un mal servicio la población está desesperada, y ahí es cuando aparece en escena la empresa Acuífero San Miguel S.A. y le dice a la gente que les va a regalar el agua si a cambio se les permite trabajar en el tendido eléctrico. Hasta el momento solo el cantón Lourdes ha aceptado esta oferta, mientras que las y los vecinos de los otros cantones siguen resistiendo frente a la privatización del agua y demandando a las instituciones estatales correspondientes su deber de garantizar el acceso a agua potable.

“Aquí el recurso del agua es cada vez más escaso. El impacto que la empresa está causando sobre el acuífero es tremendo. Además de que es un acuífero que ya está sobreexplotado; no es que se está aprovechando el agua, se está sobreexplotando... Y con esta situación, ¿qué vamos a dejar a las siguientes generaciones?”

Un vecino comenta, “Si uno tiene los recursos puede moverse al interior del país; pero las personas que no podemos irnos a otro lado vamos a sufrir por el vital líquido”.

A raíz de su activismo, las y los habitantes que luchan por el acceso al agua en Canalitos están enfrentando agresiones de todo tipo. Les han robado varios celulares y una computadora; les vigilan alrededor de sus casas; sufren persecuciones y atropellos; reciben intimidaciones con armas de fuego y amenazas de muerte. Además sufren difamaciones en las redes sociales. Todo ello por demandar su derecho al agua y la protección de las fuentes frente a la sobreexplotación causada por las empresas de construcción.

Para más información sobre el conflicto por el agua en Canalitos y las irregularidades cometidas por entidades estatales y por la empresa, recomendamos la investigación realizada por Pia Flores en el medio digital

Quorum.

<https://quorum.gt/>



Consejo de Autoridades Indígenas Maya Ch'orti' de Olopa

en defensa de la Madre Tierra

“Somos defensores y defensoras de la naturaleza, de nuestra hermana tierra, nuestra hermana agua, nuestro hermano bosque. Es un trabajo bastante amplio, bastante grande, defender y poder descubrir lo que nuestros antepasados, nuestros abuelos cuidaron: todo lo que era la naturaleza, que es vida para todos nosotros como seres humanos... nos enseñaron lo que es el respeto, a convivir con la Madre Tierra, la naturaleza. Eso se ha perdido. Hemos perdido mucho... los bosques y el agua, hemos contaminado las fuentes de agua, los ríos, quebradas y zanjones”¹.

Hace 10 años, en la municipalidad de Olopa (Chiquimula), se aprobó una licencia para la extracción de antimonio por 25 años a nombre de American Minerals S.A. Esto se hizo sin haber consultado previamente a las comunidades que serían afectadas por dicho proyecto minero. Desde 2016 las comunidades, que en aquel entonces eran parte de la Coordinadora Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), han exigido el cierre del proyecto, pues supone un grave problema ambiental con serias repercusiones en la salud de las personas, así como en la cosmovisión del pueblo maya, para el cual el cuidado de la naturaleza es de suma importancia.

La llegada de la minería

Autoridades Ancestrales del Consejo Indígena de Olopa y otras personas de las comunidades señalan que la explotación minera en este territorio

llegó hace aproximadamente 35 años. La comunicadora comunitaria Norma Sancir, que desde hace años informa de las luchas del pueblo Ch'orti', nos comparte que en aquel entonces se trataba de minería artesanal. Mucha gente de las comunidades trabajaban allí sin saber el impacto ambiental que se generaría a largo plazo, pues entonces no había mucha información ni medios de comunicación, “pero años después cuando la mina quedó en manos de la empresa, esta ingresó maquinaria pesada y bajaron el cerro, ahí la gente se preocupó”².

Ubalduino García, líder comunitario de Olopa nos cuenta lo que su padre presencié: “cuando la minería empezó vinieron personas diciendo que esto iba a ser una cooperativa, para que la comunidad lo aprobara, pero en realidad nunca perteneció a la comunidad, siempre fue privado. En ese entonces el mineral estaba a flor de tierra y como no había carretera lo sacaban

a lomo de bestia. Luego empezaron a hacer túneles. El registro más antiguo de solicitud de licencia es de 1987, ya que la ley de minería en Guatemala es de 1985, pero en ese entonces los mineros no lograron la licencia y aún así siguieron explotando ilegalmente. Desde siempre las comunidades estuvimos en resistencia”³.

El Observatorio de Industrias Extractivas registró en 2007 una licencia de explotación “solicitada por Guillermina Esperanza Guzmán Landaverry, la licencia originalmente buscaba la extracción de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc y antimonio. Cuatro meses después, se solicitó el cambio a sólo antimonio”⁴. La licencia fue aprobada en 2012, durante el gobierno de Otto Pérez Molina, sin haber consultado a la población afectada, tal y como obliga el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En 2016 la empresa minera comenzó sus operaciones, a pesar del desacuerdo expresado por las comunidades, lo que derivó en protestas. Francisco Ramírez, integrante del Consejo de Autoridades Indígenas de Olopa, señala que la formación de la Resistencia empezó cuando las comunidades de Olopa se dieron cuenta de los impactos negativos que la mina tenía sobre el agua y el medio ambiente. Esta iniciativa privada impulsada por el Estado no suponía un verdadero desarrollo como les habían prometido. Había que frenarla antes de que los daños fueran irreversibles.

1 Entrevista con Francisco Ramírez, Ovidio Alonso y Blanca Hernández, Consejo de Autoridades Indígenas de Olopa, 15 de octubre de 2022.

2 Entrevista con Norma Sancir, octubre de 2022.

3 Entrevista con Ubalduino García, octubre de 2022.

4 Observatorio de Industrias Extractivas (OIE). *Historial Proyecto Minero Cantera Los Manantiales*, Guatemala, julio de 2021.



Ubicación geográfica de la Cantera Los Manantiales, 18.01.2021.

“Queríamos que la empresa respetara nuestros derechos, porque nosotros, como comunidades indígenas no fuimos consultados. Para unos era desarrollo, pero para nosotros no. Más que todo estaban deteriorando nuestras vidas, nuestras tierras y nuestros bosques. Y es por eso que tuvimos que tomar acciones”.

Por la labor en defensa de sus derechos, los líderes comunitarios comenzaron a sufrir amenazas de muerte, intimidaciones, disparos al aire y al suelo y vigilancia. En 2016 inició un proceso de judicialización contra 21 personas de las comunidades que terminó relativamente rápido. Después de dos meses cesó la persecución penal a través de un criterio de oportunidad⁵, en el cual se les condicionó a no acercarse por un año a la mina.

Otra estrategia de resistencia frente a los proyectos extractivos ha sido buscar el reconocimiento jurídico como comunidades indígenas ante el Estado de Guatemala, convirtiéndose así la comunidad en sujeto de derecho que pueda gozar sus garantías. Después de caminatas, plantones y transitar por arduos procedimientos legales y burocráticos, durante los cuales tuvieron que enfrentar actitudes racistas y trato discriminatorio por parte de las autoridades, 6 comunidades Ch'orti' lograron este reconocimiento municipal en 2018. Con el acompañamiento legal de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas Nim Ajpu, hasta inicios de 2020 han sido reconocidas 14 de las 22 comunidades indígenas del municipio de Olopa.

Suspensión de la licencia minera

En noviembre de 2018, la Resistencia promovió una inspección “in situ” de las aldeas aledañas a la mina, conformada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para la realización de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

A los 3 meses, el MARN presentó su EIA certificando que la mina no cumplía con los requisitos ambientales ni legales y pidió la suspensión oficial de dicha licencia y el cierre definitivo e inmediato de la mina. A pesar de las agresiones constantes, la Resistencia se declaró en asamblea permanente e instaló dos plantones pacíficos en las dos entradas de la mina, con el fin de garantizar que se ejecutaran las decisiones del MARN.

En agosto de 2019, las comunidades indígenas interpusieron un amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), demandando su derecho a la consulta frente a las actividades de la empresa. A finales de 2019 la CSJ resolvió este amparo suspendiendo provisionalmente la licencia de explotación minera a la empresa⁶. Esta sentencia fue definitiva en 2021 y obligó al MEM a realizar una consulta a la población⁷. No obstante, el MEM presentó una apelación y al día de hoy las comunidades siguen esperando la resolución judicial.

Recuperación del título de la tierra ancestral

Las comunidades de Olopa han luchado por la defensa de su extenso territorio desde los tiempos de la colonia. Sus ancestros tuvieron que comprar las tierras a la administración colonial al precio de 2 tostones⁸ por caballería adquiriendo un total de 635 caballerías.

5 <https://dpej.rae.es/lema/criterio-de-oportunidad>: “Facultad del Ministerio Público para prescindir total o parcialmente de la acción penal en contra de una o varias personas a las que se les atribuye la comisión de un delito”.

6 PBI, *Criminalización de la defensa de tierra y territorio en el contexto de la crisis climática*, Informe Anual 2019, abril 2020.

7 Asociación de Abogados Mayas de Guatemala. NIM AJPU. *Comunidades Ch'orti' de Olopa reciben sentencia favorable de la Corte Suprema de Justicia*, 5 de agosto de 2021.

8 Tostón: monedas acuñadas por el Reino de España.



Doña Carmelita en la entrega del amparo en la Corte Suprema de Justicia, 7.08.2019.

La participación de las mujeres

La labor de las mujeres de las comunidades indígenas resulta esencial para la lucha. Como defensoras, no solo forman parte de las actividades que llevan a cabo las comunidades en los plantones, sino que también tienen la gran responsabilidad de dar a conocer la situación en las aldeas cercanas.

Las personas entrevistadas señalan como gran luchadora a Doña Carmelita. Ella ha sido parte de la Resistencia desde que inició en 2016. Es un ejemplo de fuerza y valentía. Pasó días y noches en los plantones, enfrentando situaciones de amenaza y conflicto: “Ella ahí estaba, dispuesta a dar la vida por la comunidad, defendiendo el derecho de nuestras comunidades, familias y niños”.

Los líderes de la Resistencia nos comentan que para ellos, como hombres de las comunidades indígenas, es muy importante que los derechos de las mujeres sean respetados y que las mujeres tengan sus espacios.

A mediados del siglo XIX lograron adquirir las escrituras y el título de la propiedad quedó a nombre del Común de Indios, también llamado Común de Naturales de Santiago Jocotán⁹, territorio que abarcaba los municipios de Olopa y Camotán (Chiquimula), La Unión (Zacapa) y Copán (en el vecino

país, Honduras). Pero más adelante, en el periodo liberal, se les arrebató este derecho y los títulos de las tierras pasaron a nombre de la Municipalidad de Santiago de Jocotán.

Por lo anterior, en el 2015 las Autoridades Indígenas del territorio

Maya Ch’orti’ presentaron un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC) solicitando la devolución de la copropiedad de la tierra. Ese amparo fue otorgado y quedó en firme en julio de 2020. La municipalidad de Jocotán reconoció la titularidad de la tierra a nombre de las Comunidades Indígenas

9 Arreaga, S., *Recuperadas tierras ancestrales*, Prensa Comunitaria/Chinam Ch’orti’, 03.08.2020.



Vista a la mina Cantera Los Manantiales, septiembre de 2019. Cortesía de James Rodríguez.

pero aún no se ha materializado a favor de las comunidades de Olopa.

En el 2022 las comunidades indígenas de Olopa retomaron sus actividades de resistencia, llevando a cabo procesos de capacitación para fortalecer su organización y su lucha para restituir y recuperar su derecho ancestral al territorio y que se les devuelva las tierras, que se les reconozca como sujetos de derecho¹⁰.

El acompañamiento de PBI

En el año 2021, debido al aumento alarmante de incidentes de seguridad, difamaciones y procesos de criminalización en su contra, el Consejo de Autoridades Indígenas de Olopa, en representación de sus comunidades,

solicitó el acompañamiento de PBI para proteger su lucha por la defensa del territorio. Esta petición la hicieron como organización independiente de CCCND. A partir de entonces PBI les empezó a acompañar.

En octubre de 2022 PBI estuvo presente en un taller que tuvieron con medios de comunicación en Chiquimula. Durante la actividad las autoridades indígenas llamaron la atención a los medios sobre la necesidad de que les apoyen y estén dispuestos a acompañarles en las diferentes actividades, así como a difundir información dentro y fuera de Guatemala. Además compartieron su preocupación con respecto al racismo y discriminación que enfrentan constantemente durante las gestiones que tienen que realizar con la

administración estatal, lo que se refleja, por ejemplo, en que no les atienden o les niegan información pública cuando la solicitan. Sus mayores preocupaciones siguen siendo la falta del derecho de acceso a sus tierras y las consecuencias ambientales y de salud provocadas por la instalación de la mina.

Francisco Ramírez, del Consejo de Autoridades Indígenas de Olopa, hace un llamado para que se proteja la casa común, la Madre Tierra: “Nosotros como defensores y defensoras hemos estado frente a un monstruo que ha estado destruyendo nuestras quebradas: las empresas transnacionales son las que han estado destruyendo nuestros cerros, nuestros ríos, llevándose todo lo que ahí hay, el tesoro más grande que hay en nuestras comunidades”.

10 Entrevista con Ubaldino García, octubre de 2022.

Nos preocupa la criminalización

contra defensoras y defensores de Derechos Humanos

Desde hace años venimos alertando sobre la criminalización y las acusaciones judiciales que sufren las y los defensores de Derechos Humanos (DDHH) que acompañamos. Se les acusa de diversos delitos para intentar persuadirles de abandonar su labor de defender derechos. Los procesos de criminalización y judicialización en su contra suelen abarcar las siguientes acciones y etapas: campaña de difamación por parte de autoridades y en medios de comunicación, difundiendo rumores que ponen en duda su legitimidad y honradez personal y profesional; acusación legal; orden de captura; detención y persecución penal para paralizar o inhibir su labor en procesos sociales de defensa de derechos reconocidos nacional e internacionalmente.

Un estudio de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) señala algunos de los patrones que presentan los casos



de criminalización contra personas defensoras: identificación de líderes y lideresas a quienes criminalizan (por ejemplo, en mesas de diálogo en las que participan), con la finalidad de debilitar los movimientos de defensa de DDHH; involucramiento de actores no estatales, empresarios o trabajadores de las empresas, que son quienes presentan las denuncias; problemas en el acceso a la justicia independiente e imparcial, derivados de los potenciales intereses y conexiones entre los actores locales poderosos y el sistema de justicia; detención de las personas defensoras con uso desproporcionado de la fuerza; falta de presentación de orden de aprehensión y, en algunos casos, capturas realizadas por policías vestidos de civil o por agentes de seguridad privada. Cuando se aplican medidas sustitutivas, se imponen cauciones económicas elevadas, que la mayoría de las personas no pueden pagar. En varios casos, se ha impuesto como

condición para la libertad condicional, la prohibición de participar en actividades vinculadas a la defensa de los DDHH¹.

La criminalización y otras agresiones a defensores y defensoras de DDHH impactan a varios niveles: individual, familiar, organizacional y comunitario². Estos hechos ponen en riesgo, y reducen, los espacios democráticos en los cuales las personas defensoras actúan. Transmiten el mensaje de que defender derechos implica un alto nivel de riesgo, generando temor y debilitando a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de los DDHH³.

Todas las organizaciones y colectivos que PBI acompaña actualmente enfrentan criminalización y procesos legales. Dos de las peticiones que nos llegaron en los últimos años, provenientes de organizaciones que acompañamos actualmente, fueron motivadas porque varias de las personas que las integran tenían (y aun tienen) que enfrentar procesos de criminalización/judicialización: la Multisectorial Chinautla y el Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR). Este también fue el caso de la Asociación de Vecinos Contra la Corrupción en Patzicía (AVCCP), que acompañamos durante año y medio, y cuyo acompañamiento pudimos finalizar pues cesó el proceso de criminalización hacia su líder Carlos Sajmoló. Sin embargo, este caso es la excepción, pues en el resto de organizaciones acompañadas los casos de criminalización que existían siguen vigentes, e incluso han aparecido otros nuevos.

1 OACNUDH y PDH, *La situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: entre el compromiso y la adversidad*, Guatemala, 2019.
 2 Para más información sobre la criminalización y sus impactos a nivel personal, familiar y comunitario recomendamos la lectura de nuestro Boletín 39 (Agosto 2018), dedicado íntegramente a esta temática.
 3 OACNUDH y PDH, Op. Cit.

El caso de Justino Xollim⁴

Justino Xollim, líder comunitario de la Finca La Primavera (San Cristóbal, Alta Verapaz) e integrante de la UVOC, fue capturado el 15 de febrero de 2019 en Cobán, cuando acudió al Ministerio Público (MP) a poner una denuncia en contra de una empresa maderera por tala ilegal de árboles. La orden de captura derivó de una acusación contra él, levantada por personas vinculadas a la empresa.

En agosto de 2019, Justino fue ligado a proceso por delitos contra los recursos forestales en los caseríos Chico y Saq'ix'm de la comunidad La Primavera. El juez estableció una fianza de 8.000 quetzales que le permitió esperar el debate en arresto domiciliario.

Tres años y medio después, en agosto de 2022, el Juzgado de Cobán realizó el debate contra el defensor, dictando sentencia condenatoria por delitos contra los recursos forestales consistente en: un año de cárcel con posibilidad de conmutación de sentencia de 5 quetzales por día y una multa de 60.500 quetzales⁵. Gracias al apoyo de su comunidad, Justino logró reunir el dinero para evitar la cárcel y en un año podrá recuperar los derechos ciudadanos que actualmente tiene limitados.

El caso de Justino es un claro ejemplo de cómo se utiliza la



Justino Xollim en su vivero.

criminalización para persuadir a personas defensoras de no seguir adelante con su labor. Él es uno de los líderes de La Primavera que participó en las negociaciones con la familia dueña de la finca y con la empresa Maderas Filitz Díaz que compró anteriormente una parte de la misma. La UVOC acompañó al liderazgo de La Primavera durante la mesa de diálogo donde se llevó a cabo esta negociación, a través de la cual se logró la titularidad de 15 caballerías. Sin embargo, al día de hoy esta tierra no ha sido repartida ni catastralmente registrada entre las 279 familias, descendientes de las y los mozos colonos⁶ de la finca.

Este último trámite (repartición y registro catastral de la tierra) está

siendo obstaculizado por un conflicto intracomunitario impulsado por vecinos de la comunidad vinculados a las empresas madereras, que agreden, amenazan (incluso de muerte), intimidan y acusan falsamente a defensores como Justino. En 2015 fueron emitidas 48 órdenes de captura contra vecinos y vecinas de La Primavera.

Desde PBI observamos los procesos de criminalización que afrontan las comunidades y organizaciones defensoras de DDHH y los visibilizamos a través del acompañamiento físico, la incidencia con autoridades (nacionales e internacionales) y nuestras publicaciones.

4 Boletín 30 (2013), documentales *Tierra del Maíz* (PBI 2015) y *De lucha nos crecimos* (PBI 2021) e *Informe Especial: ¡Defendemos la Vida! Las luchas sociales de Alta Verapaz* (Mayo 2020).

5 Página web PBI Guatemala, *Criminalización de un líder comunitario*, 2022.

6 Mozos colonos: "Esta figura, de origen colonial, establecía relaciones de trabajo según las cuales algunos campesinos trabajaban extensiones de tierra propiedad del "patrón", quien a cambio de este trabajo no pagaba un sueldo, sino que les permitía vivir allí y usufructuar las tierras. En la mayoría de los casos se trataba de un acuerdo verbal, sin un contrato de por medio, y esa figura se fue heredando de generación en generación por costumbre". PBI, *¡Defendemos la Vida! Las luchas sociales de Alta Verapaz*, Mayo 2020, p.23.

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que brinda acompañamiento y observación a organizaciones sociales amenazadas que lo soliciten. La presencia de voluntarios y voluntarias internacionales, respaldada por una red de apoyo y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de personas voluntarias en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto, ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

A mediados del 2000 se empezaron a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, se realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los y las defensoras de derechos humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto

para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

Propósito y principios

Contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y acompañar los procesos sociales y políticos que promueven el fortalecimiento democrático y participativo en el país y en la región, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia y apertura del espacio político y social de los defensores y defensoras de derechos humanos, y organizaciones u otras expresiones sociales que enfrentan represión debido a su labor en la defensa de tales derechos.

PBI trabaja bajo los principios de la no violencia, el no partidismo y la no injerencia.

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tels.: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org
Facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Fotos: PBI Guatemala

Foto de la portada: Desalojo de la comunidad Chicoyogüito, 31.08.2022, cortesía de Prensa Comunitaria



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cite la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una forma que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.
- No usar la obra para fines comerciales.

Equipo en Guatemala en el segundo semestre 2022:

Karen Katherine Vinasco Jiménez (Colombia), Marianne van de Vorle (Países Bajos), Lina Alejandra Manriquez (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos), Claudia Vecchia (Italia), Cristina Ortega (Estado Español), Janeth Alejandra Martínez (Colombia), Svenja Petersen (Alemania), María Fernanda Bustamante Ceballos (Chile), Inés Gesa Beascoa (Catalunya), Franks Martínez (Nicaragua).

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de PBI Guatemala y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.